



Presentación

Entregamos puntualmente a nuestros lectores un nuevo número *Eunomia. Revista en Cultura de la Legalidad*. En esta ocasión lo hacemos con dos peculiaridades importantes. Por un lado, procedemos a readecuar su periodicidad semestral dentro de cada anualidad. De esta manera, aunque efectivamente seguimos publicando los números impares de la revista durante el mes de septiembre de cada año, en adelante computarán como publicados formalmente en los respectivos meses de octubre. Asimismo, la publicación de los números pares de la revista seguirá siendo verificada en los meses de marzo aunque formalmente se considerarán publicados en los respectivos meses de abril. De esta manera, la nueva periodicidad semestral de *Eunomia* corresponderá al semestre octubre-marzo, para los números impares y al semestre abril-septiembre, para los números pares. Con ello, mantenemos la regularidad conseguida desde la fundación de la revista y satisfacemos de manera estricta los requisitos de continuidad temporal promovidos por los procedimientos de indexación de revistas.

Por otra parte, el presente número 9 tiene un carácter íntegramente monográfico en cuanto a sus contenidos aunque mantiene fidedignamente la estructura ordinaria de la revista. El tema monográfico se refiere a las aportaciones que a la doctrina de la Cultura de la Legalidad ha realizado una institución de influencia determinante en el ámbito hispanohablante. Nos referimos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en San José de Costa Rica. Esta institución ha cumplido recientemente treinta y cinco años de funcionamiento y esta circunstancia ha resultado determinante para diversas iniciativas académicas de notoria importancia. Entre ellas, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de España, bajo la coordinación de los profesores Pablo Santaolaya e Isabel Wences y la colaboración de la profesora Carmen Pérez -secretaria de *Eunomia*-, Sabrina Ragone y Jaime Gajardo, celebró las Jornadas Internacionales sobre 35 años de funcionamiento de la Corte IDH el pasado mes de marzo. De entre los resultados de la misma, se han seleccionado una serie de trabajos que se enmarcaban en la temática de la línea editorial de la revista y, en los casos que han superado el proceso de evaluación, se incorporan al presente número de *Eunomia*. Asimismo, se han incorporado otros trabajos de diferente y variado origen que complementan y completan esta entrega. De esta manera, presentamos un número monográfico que sirve de reconocimiento a las aportaciones realizadas por esta Institución en materia de Cultura de la Legalidad y lo afronta de la mejor manera en que la tarea académica puede actuar: sometiendo a examen riguroso y crítico sus sentencias.

La sección de *Estudios* recoge trabajos que versan sobre dimensiones especialmente avanzadas o novedosas de la actividad de la Corte. El trabajo de Susana Borrás aborda la cuestión de los derechos medioambientales y las aportaciones de Emanuela Cardozo, Alan Vogelfanger y Andrea Catalina Zota diversas perspectivas sobre la cuestión de las mujeres, con especial atención a las dimensiones de discriminación y violencia. La sección de *Foro y Ágora* asume un carácter monográfico dentro de la especialidad del número. Se trata del estudio de la actividad de la Corte en una materia sumamente relevante para una Cultura de la Legalidad: la doctrina elaborada por aquella en relación con la adecuación al Pacto de San José de las amnistías en casos de vulneraciones graves de los derechos humanos. Recoge las aportaciones de Luz Ángela Arévalo, José Elías Esteve, Yolanda Gamarra y Alejandro Gómez. Tanto la aproximación general a la cuestión como un especial énfasis en la situación colombiana se reparten en estas cuatro contribuciones.

La sección de *Voces en Cultura de la Legalidad* ha seleccionado algunas de las cuestiones en las que la aportación de la Corte ha resultado más relevante y trascendente respecto de la materia, pretendiendo ofrecer, por demás, un amplio espectro de aquéllas. De esta manera, se han seleccionado, por un lado, dimensiones institucionales como el control de convencionalidad, margen de apreciación, la *restitutio in integrum*, el diálogo judicial y la amnistía con, por otro lado, aproximaciones a derechos específicos como los de los migrantes, los pueblos indígenas, los sexuales y reproductivos, los de la mujer en

perspectiva de feminicidio y los derechos colectivos. Se han incorporado en esta sección las plumas de Gonzalo Candia, María Díaz, Jaime Gajardo, Asier Garrido, Macarena Iribarne, Helena Olea, Pablo Sánchez, Natalia Torres y Catherine Romero y Adriana Muro, y José M^a Sauca y M^a Isabel Wences.

El *Releyendo a...* recoge la traducción y análisis a cargo del profesor Javier Redondo de dos extractos de discursos del presidente Theodore Roosevelt al Congreso y sobre el Estado de la Unión de 1904 y 1905 respectivamente). En ellos se revitaliza la decimonónica doctrina Monroe y adquiere carta de naturaleza doctrinal una visión imperialista de los Estados Unidos de América sobre el conjunto del Continente. No parece difícil adivinar la sombra que esta dimensión política ha proyectado sobre la creación y funcionamiento de una de las instituciones americanas más importantes y a la que, significativamente, la potencia en cuestión no reconoce jurisdicción.

La sección del *Rincón de Lecturas* mantiene su subclasificación tripartita. En la primera, el *Debatiendo*, recoge los análisis críticos de los juristas Daniel Quesada y Yolanda Fernández sobre la sentencia de la Corte IDH, probablemente, más relevante en materia de transparencia y acceso a la información pública: el asunto Claude Reyes vs. Chile de 2005. La doctrina avanzada por la Corte en esta sentencia fue asumida por el Comité de Derechos Humanos y ha tenido una influencia determinante en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En la segunda, el *Book fórum*, con el análisis de las profesoras Florabel Quispe y Carmen Pérez a la reciente monografía del profesor Felipe González Morales titulada *Sistema Interamericano de Derechos Humanos* y que, a su vez, son contestadas por el citado miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Finalmente, en la tercera, *Recensiones*, incluyen las facilitadas por Claudia I. Sánchez y Mónica Arenas, respectivamente, sobre la amplia monografía editada por Luis López Guerra Alejandro Saiz Arnaiz de este año y el trabajo de Asdrúbal Aguiar.

En definitiva, hemos conseguido entregar, como señala la jerga forense, en tiempo y forma un nuevo número y hemos ensayado una fórmula novedosa de trabajo que esperamos resulte útil y, en alguna medida, original. Como siempre, esto sólo ha sido posible gracias a la desinteresada aportación de autores y evaluadores así como a los miembros de los comités científico, editorial y de redacción. Entre todos ellos, me permito concluir con un explícito reconocimiento de la revista a la labor desarrollada por su secretaria, la profesora Carmen Pérez González quien ha sido el verdadero motor eficiente que ha propulsado este número monográfico. Asimismo, agradecemos muy sinceramente a los profesores Isabel Wences, Sabrina Ragone y Jaime Gajardo sus contribuciones fundamentales a la edición del número en su conjunto así como, institucionalmente, al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales por habernos brindado la oportunidad de colaborar en esta ocasión.

José María Sauca
Director